

Com POT -

13

PALABRAS DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LOS NOGALES

	
CONCEJO DELIBERANTE VILLA DE MERLO	
Nota Recibida N°	184
Fecha	8/7/96
Recibió	<i>[Signature]</i>

Ante el Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo

Banca del Vecino · Plan de Ordenamiento Territorial — Merlo 2050

APERTURA

Señoras y señores concejales. Buenas tardes.

Hablamos en nombre de la comunidad del Barrio Los Nogales. Y queremos empezar diciendo tres palabras: **queremos, necesitamos y tenemos derecho a ser parte.**

Venimos a ejercer ese derecho en nuestra primera participación oficial en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Venimos en paz, pero también con firmeza. Porque **no somos un vecino: somos una comunidad vecinal.**

EMPECEMOS POR LO QUE YA FALTA HOY

Y antes de hablar del futuro, queremos hablar del presente. De lo que ya nos falta hoy.

Nuestras **calles** necesitan mantenimiento. Las **luminarias** están deterioradas, y lo más grave: **en muchos lugares directamente no funcionan.** No tenemos **cloacas**. Y el servicio de **agua** es deficiente por la falta de inversión.

Estas son las cosas que necesitamos que se resuelvan. Lo concreto, lo de todos los días. Y es desde acá, desde lo que falta, que miramos con preocupación lo que se propone para el futuro.

EL RECLAMO DE FONDO Y SU DESPROLIJIDAD

Venimos a expresar, con todo respeto, nuestro rechazo a un cambio en el Código de Urbanización que se está manejando de manera **unilateral y desprolija.**

Y la palabra desprolija no es una opinión. Es un hecho.

Se publicó un anteproyecto sobre algo tan importante como el futuro de la ciudad, **con errores en su propio texto.** Con fichas que dicen, textualmente, "**a completar**". Con un

artículo que deroga ordenanzas y deja una nota interna que dice "completar con las que se identifiquen".

Es decir: se pretende votar un código que ni siquiera tiene definido qué normas deroga ni cuánto se podrá construir en cada zona. Y esos errores, el día de mañana, **nos pueden perjudicar a todos**.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN QUE SE ANUNCIA

Y a propósito de la participación. Sabemos que el Municipio anuncia ahora una encuesta bajo el título de "**participación ciudadana**". Y queremos decir algo con total claridad.

No conocemos esa encuesta. No sabemos quién la elabora, qué preguntas incluye, ni cómo se procesan sus resultados. Y una encuesta, según cómo se formule, puede arrojar **cualquier resultado que se quiera**.

Por eso pedimos que esa consulta sea verdaderamente transparente: con sus preguntas **públicas y conocidas de antemano**, con una metodología clara, y con sus resultados abiertos al control de los vecinos. Porque una encuesta hecha a medida de un resultado **no es participación**: es lo contrario de la participación. La participación real es esta: la de los vecinos hablando de frente, como hoy.

EL CONOCIMIENTO YA ESTÁ EN LA COMUNIDAD

Y queremos señalar algo que se pasa por alto. Dentro de nuestra propia comunidad ya contamos con organizaciones socioambientales y con profesionales de las ciencias sociales: trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, licenciados en ciencias de la educación. Personas que miran el territorio desde la ciudadanía y desde los derechos.

Somos nosotros mismos, de manera interdisciplinaria, quienes miramos este territorio **desde adentro**, desde la vida real de quienes lo habitamos. Y ese conocimiento ni se tuvo en cuenta ni se menciona.

Por eso decimos: **no hacen falta estudios foráneos, hechos a las apuradas**, por quienes no conocen esta tierra. El conocimiento del territorio ya está acá, entre nosotros. Solo hace falta que se lo escuche.

LO QUE EL CAMBIO NOS PROVOCA

Y sentimos que quedamos **fuera de su desarrollo**. Perjudicados como vecinos, como comunidad y como sociedad.

El proyecto sienta las bases para fraccionar las parcelas hasta los **600 metros cuadrados**, cuando hoy la parcela de nuestra zona es de mayor tamaño. Y eleva el factor de construcción a niveles que **multiplican por cuatro** lo que hoy se permite edificar.

Más lotes, y más metros en cada lote. ¿El resultado? Deterioro del suelo. Disminución del bosque nativo. Pérdida del espacio para la flora y la fauna del lugar. Y **escasez de agua** para un aumento de población que la infraestructura no puede sostener.

Y aquí volvemos a lo que decíamos al principio. ¿Cómo se piensa **duplicar o cuadruplicar la densidad** en un barrio donde el agua ya no alcanza y no hay cloacas? ¿Dónde van a ir los líquidos cloacales, sobre una ladera, hacia nuestras napas?

EL IMPUESTO QUE NOS EXPULSA

Y hay un efecto más, silencioso pero grave. Al subir el factor de construcción, sube el valor del metro cuadrado. Y al subir el valor, **suben los impuestos**.

Nos "valorizan" el terreno sin que lo pidamos, y con esa valorización nos vuelven cada vez más difícil **poder conservar nuestro propio lote**. El que cuidó, termina pagando por cuidar.

EL AGUA, EL MONTE Y LOS QUE ESTÁN SIERRA ABAJO

¿Y le contaron a los vecinos de los barrios que están sierra abajo, en el valle, lo que va a pasar?

Cuando llueva fuerte, sin parar, ¿dónde va a terminar el agua si no hay monte que la regule? ¿Quién va a sacar el barro y las piedras de las casas?

Hoy ya pasa. Con pocos milímetros de lluvia, el municipio tiene que destinar recursos a barrer y reparar lo que era previsible. **Imaginen** si las sierras dejan de absorber el agua.

EL BARRIO COMO PULMÓN

Porque Los Nogales no es solamente el lugar donde elegimos vivir. Es uno de los **pulmones de respiración** de la ciudad. Cuidamos el monte de Merlo desde adentro.

No se lastima un pulmón por negocios. Los pulmones se cuidan, se protegen y se preservan. Para hoy y para siempre.

EL RESPALDO LEGAL: NO ES UN CAPRICHIO

Y esto que defendemos no es un capricho barrial. Está respaldado por la ley.

La **Constitución Nacional, en su artículo 41**, nos reconoce *el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano*, sin comprometer el de las generaciones futuras.

Y nuestra propia **Constitución de San Luis, en su artículo 47**, nos da el derecho a un ambiente ecológicamente equilibrado, el deber de conservarlo, y la acción de amparo para defenderlo.

EL CORAZÓN DEL RECLAMO: EL DERECHO ADQUIRIDO

Y hay algo más. Algo de enorme importancia que este proyecto **directamente no tuvo en cuenta**.

Cada vecino, cada vecina que habita este barrio ingresó al mismo bajo el marco de un código vigente. Presentamos planos. Nos los aprobaron. **Pagamos los derechos.** Y construimos respetando cada norma.

En ese momento nació un **derecho adquirido**, protegido por la Constitución. Por eso decimos, con respeto pero con firmeza: el código puede decidir sobre el futuro. Pero **no puede convertir en ilegal, ni en reserva natural, lo que ya estaba aprobado y construido**. Lo que nació legal, legal queda. **No vamos a ceder sobre el código vigente.**

NUESTRO DERECHO ADQUIRIDO NO SE NEGOCIA

Y queremos ser muy claros en algo que no vamos a ceder. Si este código avanza sin respetar lo que ya estaba aprobado y construido, nos puede generar un **perjuicio concreto** el día de mañana.

Y frente a ese perjuicio dejamos sentada nuestra posición, con todas las letras: **no vamos a renunciar a nuestro derecho adquirido**. Ese derecho está protegido por el **artículo 17 de la Constitución Nacional**, que declara inviolable la propiedad, y por el **artículo 7 del Código Civil y Comercial**, que prohíbe aplicar una ley nueva sobre situaciones que ya estaban consolidadas.

Lo que nació legal, legal queda. Ninguna ordenanza, que es la norma de menor jerarquía, puede pasar por encima de la Constitución.

Por eso, dejamos formalmente planteado que, de aprobarse este proyecto en perjuicio de nuestros derechos, **nos reservamos el derecho de reclamar**, por todas las vías que la ley nos da, la reparación de los perjuicios que esto pudiera ocasionarnos. No lo decimos como amenaza. Lo decimos como advertencia responsable de quienes no van a resignar lo que es suyo.

ACHICAR O CRECER: LA VISIÓN

Nos hablan de desarrollo, pero dejan afuera a la inmensa mayoría. **Eso no es desarrollo. Es negocio para pocos.**

Nos proponen achicar, y queremos crecer. Nos hablan de dividir, y queremos **multiplicar**, pensando en comunidad. Entendemos el desarrollo como equilibrio y armonía entre la sociedad y los recursos del ambiente.

Y entendemos también que el Estado no debe ser una oportunidad de negocios. El Estado debe ser el **regulador**, el **motivador** y el **protector** de la sociedad.

NO ESTAMOS SOLOS: OTROS BARRIOS

Y algo más, antes de terminar. Esto no es solo de Los Nogales. Hay otros barrios — **Pantanillo, Cerro de Oro**— que también están alcanzados por este proyecto. Cada uno con su propia situación, con sus propias particularidades. Por eso pedimos que se les dé el espacio para que cada uno exponga lo suyo. Distintas situaciones, quizás. Pero **un mismo objetivo común**: cuidar el lugar donde elegimos vivir.

CIERRE

La democracia necesita mayor participación. Pues aquí estamos: ejerciendo nuestro derecho y cumpliendo nuestra obligación.

Y queremos dejar algo en claro: rechazamos que se menosprecie el reclamo vecinal poniéndole una etiqueta política. Esto no es de un partido. Es de toda la comunidad.

Queremos, deseamos y podemos pensar un **Merlo diferente**: inteligente y consciente. Un plan que evolucione no solo en metros cuadrados, sino pensando en los recursos para su gente.

Por eso, con todo respeto, **exigimos replantear este proyecto**. No vamos a ceder. Por la comunidad, por el presente y por el futuro de este ambiente.

Comunidad del Barrio Los Nogales.

Muchas gracias.

* Bruno Aiz
28028303
1155770098